

PERGAMINO, marzo 11 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 10 de marzo de 2008**, al considerar el Expte. **D-6-08 D.E. E-10714-07 SECRETARIO DE ACCION SOCIAL – DIRECTOR DE EDUCACION** – Formalizar Convenios 2008 de los CAI con el Consejo Provincial.-

Sancionándose la siguiente


ORDENANZA:

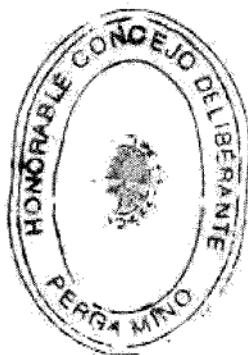
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el -----
----- Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad en Centros de Atención Integral Corazones, Las Ardillitas, Los Osos Perezosos, Los Pitufos, Los Pollitos Traviosos, Mimitos, Retoño y Soles, durante el ejercicio 2008, conforme el modelo que se adjunta, el cual consta de dos (2) fojas útiles, se declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6762/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino